

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 31 MAR 2004

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Eugenia IVANISSEVICH, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra Zoológia General, Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. Ivanissevich fue designada por RCAFCN N° 393/97 con fecha de baja 31.03.01, que renovó por el término de 3 (tres) años por RCAFCN N° 022/01 con fecha de baja 31.03.04, que según la Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes, en su Anexo – Capítulo VIII, DISPOSICIONES TRANSITORIAS –Art. 60 dice: El artículo 46 se hace extensivo a quienes al aprobarse el presente Reglamento estén ejerciendo como Auxiliares Ordinarios de acuerdo al Régimen anterior, en cuyo caso se computarán los períodos de renovación a los que hubieran accedido con el Reglamento de Concurso anterior.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Lic. María Eugenia IVANISSEVICH (DNI. N°12.568.712) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra ZOOLOGIA GENERAL, Sede Trelew, a partir del 01-04-2004.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 151 . 04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.